RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

EXPEDIENTE: CONTR_2026_163087

ÓRGANO GESTOR: E017. Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga .

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

TÍTULO: SUMINISTRO Y ENTREGA DE TARJETAS CHIP SIN CONTACTO PERSONALIZADAS PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP), el artículo 21 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, así como el artículo 8 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de Contratación.

El mencionado artículo 21 del RD 817/2009, de 8 de mayo, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establecen que la Mesa de Contratación estará constituida por una Presidencia, una Secretaría y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas y demás normativa de aplicación, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 17.2 n) de los Estatutos del CTMAM (publicado en BOJA de 5 de agosto de 2019),

RESUELVE

ÚNICO.- Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de Contratación para el Expediente denominado “Mantenimiento preventivo y Correctivo de Marquesinas, Postes de Parada y Banderolas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga”:

PRESIDENCIA:

Raquel del Paso Reguera, Secretaria General del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga, o persona que la sustituya.

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		15/06/2026 13:02:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw95u417Q3HB6W5H4EQ8YXY0dOL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VOCALES

1.- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

2.- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

3.- José Miguel Fernández Fernández, Responsable de Sistemas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Suplente: Jorge Eloy-García Vargas-Machuca Técnico Informático del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

4.- Fátima Contreras Pérez, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga. Suplente: Francisco Javier Perea Sardón, Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga

SECRETARÍA

Rocío Robles Moreno, Técnico Jurídico-Administrativo del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga, o persona que la sustituya.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica;

EL DIRECTOR GERENTE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		15/06/2026 13:02:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw95u417Q3HB6W5H4EQ8YXY0dOL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	